



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha
EL GRECO 2014

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 20/06/2014 (D.O.C.M DE 15 DE JULIO DE 2014).

CUALIFICACIÓN:

“ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES”

Mediante la Orden de 20/06/2014, de la Consejería de Empleo y Economía y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocó en Castilla-La Mancha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia.

Una vez comprobado si los candidatos cumplen los requisitos establecidos en la citada Orden de 20/06/2014 y en cumplimiento del artículo 10 de la misma, se publican los LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, en los lugares establecidos en el artículo 10.4 de la Orden de 20/06/2014, de la Consejería de Empleo y Economía y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los candidatos quedan ordenados de la siguiente manera:

- Lista provisional de personas admitidas.
- Lista provisional de personas excluidas.
- Lista provisional de solicitudes inadmitidas por duplicidad.

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los listados, los candidatos excluidos provisionalmente, podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas y subsanar los defectos u omisiones que hubieran motivado su exclusión.

Estas alegaciones se presentarán en las oficinas y sedes de la Consejería de Empleo y Economía y se dirigirán al correspondiente Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía. Igualmente se podrán presentar en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los candidatos que hubiesen presentado su solicitud de manera telemática podrán presentar las alegaciones mediante el mismo medio.

Toledo, 30 de octubre de 2014.

EL JEFE DE SERVICIO DE CUALIFICACIONES

Fernando Riaño Sánchez de la Poza

